



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Reglas de Operación de Atención y Desarrollo de Pueblos Indígenas

Descripción: Garantizar el respeto y la protección de los derechos de los pueblos indígenas es fundamental, promoviendo su desarrollo integral y la preservación de su riqueza cultural y lingüística. Estas comunidades enfrentan históricas desigualdades sociales, económicas y de acceso a servicios básicos, lo que limita su calidad de vida y perpetúa condiciones de exclusión. El programa de Atención a Pueblos Indígenas contribuye a mejorar su bienestar y fortalece su capacidad para participar activamente en la construcción de un futuro equitativo, sostenible y respetuoso de su identidad.

Dependencia: Comisión para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas de Hidalgo

Fecha de actualización: 20/12/2024

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS



Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Las personas habitantes de pueblos indígenas requieren de la asistencia de programas sociales. La ejecución de programas sociales requiere la elaboración y publicación de reglas de operación para facilitar y transparentar las acciones y los procesos de acceso a los mismos. El objetivo de esta propuesta es establecer esas reglas de operación que funjan como herramienta guía para las personas solicitantes y los servidores públicos responsables de su ejecución.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

No genera costo alguno. Los programas son gratuitos para las personas beneficiarias.

